

**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**  
*Por la vida. Líder en Oncología*

Montevideo, 13 de junio de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 3/2018 para la contratación de Servicio de mantenimiento mensual de espacios verdes con destino al Instituto Nacional del Cáncer, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuya apertura electrónica se realizó el 22 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

- I. Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresaron su oferta las firmas Greenpel S.A, Licopar Ltda., Medina Airaudo Analides Lodemit y Lorenzo Vilariño Marcos Vladimir, Servicio Ecoambiente Ltda., Taym Uruguay S.A y Viciar Seguridad S.R.L;
- II. Que las firmas Greenpel S.A, Licopar Ltda., Medina Airaudo Analides Lodemit y Lorenzo Vilariño Marcos Vladimir, Servicio Ecoambiente Ltda no cuentan con ofertas válidas ya que no ingresaron toda la documentación solicitada en la Apertura de Ofertas;
- III. Que la única oferta válida es la de la firma firma Taym Uruguay S.A, la cual es considerada como precio inconveniente para esta administración;
- IV. Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente dejar sin efecto la licitación;

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER  
*Por la vida. Líder en Oncología*

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 3969/2015 de fecha 21/08/2015;

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

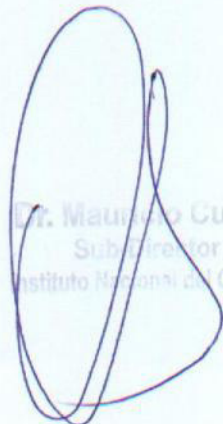
DR. MAURICIO CUELLO

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la Licitación Abreviada N° 3/2018 para la contratación de Servicio de mantenimiento mensual de espacios verdes.

2º.- Realizar un nuevo llamado licitatorio.

- Pase al Departamento de Compras a efectos de notificar a los oferentes.



Dr. Mauricio Cuello  
Subdirector  
Instituto Nacional del Cáncer